

ACTA N° 60

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día 19 Diecinueve de Noviembre del año Dos Mil Tres, se reunieron los C.C. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.-----**
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**
- 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y EDUCACIÓN, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL 6%, PARA QUEDAR EN UN 10%, MISMO QUE SERÁ APLICABLE AL IMPORTE NETO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE AL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN, A.C. DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----**
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----**
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA DEPURACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA DE**

ORDEN NÚMERO 6107-001, DEUDORES POR ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$927,685.48.-----

6.- ASUNTOS GENERALES.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos.-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión de Cabildo.-----

-----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor Wilfrido Ruiz Cota, solicita por escrito que le sea justificada su inasistencia a esta Sesión ya que por motivos familiares se encuentra fuera de la ciudad.-----

-----Se deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Wilfrido Ruiz Cota por los argumentos expuestos.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual está signada por casi la totalidad de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido, se aprobó por unanimidad que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 06 de Noviembre del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

-----TERCERO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y EDUCACIÓN, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL 6%, PARA QUEDAR EN UN 10%, MISMO QUE SERÁ APLICABLE AL IMPORTE NETO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE AL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN, A.C. DEL MUNICIPIO DE AHOME, para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que las Comisiones de Hacienda y Educación dando seguimiento a la solicitud del Consejo Directivo del Patronato Pro-Educación, A.C. relativa a que se les otorgue un incremento del 4% adicional, para quedar en un 10% aplicable al importe neto del Impuesto Predial Urbano en el renglón correspondiente a dicha Asociación Civil formularon el siguiente dictamen:

Los suscritos integrantes de las Comisiones de Hacienda y Educación, nos reunimos con el propósito de analizar y resolver en su caso, la solicitud del Consejo Directivo del Patronato Pro-educación A. C. del Municipio de Ahome, relativa a que se les otorgue un incremento de un 4% adicional, para quedar en un 10% aplicable al importe neto del impuesto predial urbano, en el renglón correspondiente a dicha asociación civil, para apoyar y atender la

demanda de las necesidades educativas, por lo que se establecieron los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.-Que el Consejo Directivo del Patronato Pro- Educación, A. C. del Municipio de Ahome, mediante escrito de fecha 21 de Octubre del año en curso, expresan y solicitan lo siguiente:

“El Patronato Pro-Educación es una Asociación Civil fundada en 1963 por un grupo de empresarios que visionaron la calidad educativa como desarrollo social y que cumple con el objetivo de fomentar, elevar la cultura y educación en todos sus niveles, en el Municipio de Ahome.

Durante sus 40 años al servicio de la educación, el Patronato a contribuido grandemente en la tarea educativa en el Municipio de Ahome, teniendo como principales logros: La construcción de más de 80 jardines de niños, gestión y apoyos para la construcción de ; Escuelas Secundarias Generales, Conalep Los Mochis, Cetis 68, Cbtis 43, Cet Mar de Topolobampo, Cobaes 01,02,03 y 04 , Escuela Vocacional de Artes, Museo Regional del Valle del Fuerte, Universidad de Occidente, Instituto Tecnológico de Los Mochis, la Biblioteca Pública José María Morelos, entre otras. Se pagó en sus primeros 20 años a 343 maestros municipales, que aún no tenían plaza docente , mismo que fueron necesarios para la totalidad de educandos.

En los últimos 16 años , el Patronato se ha dedicado a desarrollar programas académicos dirigidos a niños, adolescentes, maestros y padres de familia , en un sin número de actividades que permanentemente se realizan dentro de las aulas de educación básica, específicamente de educación pública . Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios; Nuestra meta es llegar al 100% de la población estudiantil y mejorar la calidad de los mismos,

así como implementar nuevos programas que exige actualmente nuestra sociedad.

Todas y cada una de las actividades que realizamos, se han sustentado económicamente por cuotas mensuales de socios empresarios y organismos productivos de este municipio y principalmente del ingreso del 6% adicional del impuesto predial urbano, que desde hace más de 15 años se tiene en convenio con el H. Ayuntamiento de Ahome como recaudador en beneficio de la educación pública de Ahome. Sin embargo las exigencias educativas requieren cada vez más y mayores presupuestos. Por ello apelamos a su gran disposición para solicitar el aumento del 6% adicional del impuesto predial urbano , a un 10% , ya que esto nos permitirá crecer y atender la demanda de las necesidades educativas en Ahome, considerando la vinculación de esfuerzos que nos permitan unificar recursos humanos y económicos que aseguren el bienestar social.

Seguros de su interés por la educación, le agradecemos todo su apoyo para vernos favorecidos con nuestra petición en pro del desarrollo de la niñez y juventud del Municipio de Ahome”.

2.-Que los suscritos en nuestro carácter de integrantes de las Comisiones de Educación y Hacienda, dimos seguimiento al escrito de referencia procediendo a realizar una reunión en el área de Tesorería con funcionarios de esta dependencia y con la mesa directiva del citado Patronato Pro Educación, con el propósito de profundizar en análisis del asunto y se nos explicara a detalle tanto de lo solicitado como de la postura de la Tesorería por tratarse de un aumento en el porcentaje del Impuesto Predial Urbano, que se otorga a favor de dicho patronato coma apoyo a necesidades educativas.

3.-Que habiéndose brindado una amplia explicación, concluimos procedente el apoyo solicitado, toda vez de que la misión del

Patronato Pro Educación es de prevenir, concientizar y dar formación al mayor número de niños, jóvenes, maestros y padres de familia, desarrollando programas educativos y de infraestructura que aseguren la máxima calidad en la educación, para el desarrollo social y cuyo objetivo específico entre otros es el de recibir, promover, administrar, programar e invertir la cooperación económica y material de organismos, personas físicas y morales e instituciones públicas y privadas.

4.-Que tomando en consideración que el Artículo 23 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal, señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Educación, el de impulsar en los términos de las disposiciones legales aplicables y crear consejos ciudadanos especializados para la consecución de tal fin, se procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se autoriza un incremento de un 4% adicional, para quedar en un 10%, mismo que será aplicable al importe neto del Impuesto Predial Urbano en el renglón correspondiente a: PATRONATO PRO-EDUCACION, A.C. DEL MUNICIPIO DE AHOME, a partir del primero de Diciembre del presente año, como apoyo del H. Ayuntamiento de Ahome a dicha asociación civil, que les permita atender con más oportunidad y eficacia las necesidades educativas en el Municipio de Ahome , en lo correspondiente a los diversos programas ya establecidos.

SEGUNDO: Se ratifica el convenio existente entre el Ayuntamiento de Ahome y el Patronato Pro-Educación A.C., con el porcentaje aprobado en el punto que antecede de este dictamen.

TERCERO: Aprobado por el Cabildo este Dictamen, comuníquese el resultado del mismo, al Consejo Directivo del Patronato Pro-

Educación A.C. del Municipio de Ahome, para su conocimiento y efectos conducentes y a la Tesorería Municipal para el cobro de dicha aportación en su nuevo porcentaje que es del 10%.

-----Hace uso de la palabra el Regidor Jorge Roberto Castro Gil quien expresa, que está muy bien eso de apoyar a la educación, pero todo incremento o aumento perjudica en este caso se tendría que checar con la ciudadanía lo de este incremento.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix manifestando, que indudablemente la gran mayoría de la ciudadanía no se entera de la aplicación de este apoyo para la educación, porque es cargado en el recibo general del Impuesto Predial así como en JAPAMA se paga un importe para bomberos, por supuesto que impacta y va a impactar no al Ayuntamiento sino a los bolsillos de los Ahomenses que pagan el impuesto Predial Urbano, el año pasado se aprobó una Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para que tuviera vigencia durante el ejercicio fiscal que está por concluir en ese sentido considera que no se puede aprobar este ingreso para que surta efectos a partir del 1° de Diciembre de este año en todo caso se tendría que sugerir que entre en vigor a partir del 1° de Enero para encuadrarlo en un criterio legal, de lo contrario cualquier persona podría entablar un amparo contra esa disposición y seguramente lo ganaría, por otro lado si bien es cierto que el Patronato goza de prestigio, de gran imagen ante la sociedad, y que ayuda a la educación, pero también al menos muchos Regidores no se enteran de las funciones específicas y la aplicación de los recursos que maneja, el Patronato tiene 2 fuentes de ingresos pero la más fuerte es esta, que se ha valorado esta situación y sobre todo la que se está viviendo económicamente hablando y no están los tiempos para aumentar un cargo adicional además no se ha pedido la opinión de la ciudadanía es por ello que propone a nombre de los Regidores de Acción Nacional que este dictamen se regrese a Comisiones para que se valore el replanteamiento de este cobro adicional y que se corrija la fecha de

la vigencia y pedir un informe a Tesorería de las aportaciones de los últimos 2 años y tener la oportunidad de pedirle al Patronato un informe de las obras o aplicación de los recursos, pudiera ser que el porcentaje quedara en 8%.-----

-----El Regidor y Lic. Jorge H. Andujo Licón en el uso de la palabra manifiesta, que de todos es conocido la función que ha desarrollado el Patronato durante sus 45 años y sus fuentes han sido de las aportaciones de la ciudadanía, también es cierto que hay carencias en la cuestión educativa y el Patronato ha apoyado, es por ello que esta petición viene avalada por todos los Organismos; hay un Convenio que se firmó con el Ayuntamiento donde se establece la forma de informar de los recursos o aplicación de los mismos, hace la invitación a aprobar esto y a acercarse más al Patronato para conocer más a detalle lo que ahí se realiza.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco quien expresa, que coincide con el Lic. Llanes parcialmente en que se aplique ese apoyo a partir de Enero del año entrante y lo otro pide que se someta a votación porque de todos es conocido y de sobra la función específica que tiene el Patronato y gracias a ese apoyo que otorga la ciudadanía ha logrado estar en el lugar que está en consecuencia esa solicitud viene respaldada por los Organismos representantes de la ciudadanía.-----

-----Inmediatamente después el C. Presidente Municipal en el uso de la voz procede a dar lectura en todos sus términos a la solicitud formulada por la directiva del Patronato Pro-Educación, A.C. de fecha 21 de Octubre del presente año.-----

-----Al concluir su lectura el de la voz dice que hay 90 mil contribuyentes del Impuesto Predial en el Municipio, el 50% de ese padrón pagan \$ 300 pesos al año por lo que haciendo números se pagaría aproximadamente un peso mensual, en lo personal nunca había visto un apoyo unánime de los representantes de todos los

organismos, que recientemente le pidió al Patronato \$150 mil pesos para la construcción de la Escuela Primaria en el Nuevo Horizonte y si se aprueba este apoyo se podrá ayudar más a la educación, que está de acuerdo en que cualquier impuesto irrita a la población, pero en este caso es para apoyar a la educación.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix manifestando, que no se cuestiona la función y objetivo del Patronato, ya que distinguidos Panistas en su momento dirigieron este organismo, aquí en las bondades que se mencionan hay unas imprecisiones que se cuestionaron por ejemplo donde dice que se construyeron 80 Jardines de Niños pero eso ya se les aclaró que fueron apoyos únicamente, también hay que reconocer que firman todos los representantes de los organismos, pero ellos como fracción es muy relativa la representación social o el que sean representantes de toda la sociedad y en todo caso el Cabildo es el representante popular, pero están obligados a velar por los intereses de la sociedad por ello sugiere que se precise con claridad la entrada en vigor del cobro a partir del 1° de Enero y adicionalmente pedir un informe tanto a ingresos o al Tesorero de las cantidades que se han aportado en los últimos dos años por el concepto del 6% y el Patronato que informe sobre la situación de estos recursos, porque también se manejan becas y es importante una coordinación en este sentido.-----

-----La Lic. y Regidora Irma Cota Soto, en el uso de la voz manifiesta, que tuvieron una previa y analizaron unos puntos entre ellos lo que se está tratando la bancada Panista respeta las decisiones de los compañeros, que ella manifestó en esa reunión que estaba en contra de este cobro y como lo está explicando el Sr. Presidente suena lógico, pero le gustaría que lo platicara con la sociedad que es la que va a pagar, a ver que dice, que están firmando representantes de sectores importantes pero esas personas tienen una capacidad económica muy diferente a la mayoría de las personas de este Municipio, por ello sugiere que se busquen otras alternativas para

apoyar a la educación, que está conciente que se requiere como es el caso de la Promotora de Becas que desapareció que al Sr. Presidente le ha ido bien en sus gestorías, entonces porque no buscar apoyos Estatales o Federales para el Municipio en Educación, concluyendo que ella se manifiesta en contra de este cobro.-----

-----El Ing. Y Regidor Ismael Talamantes Apodaca en el uso de la voz expresa, que al interior de la bancada Panista hay buen ánimo pero se solidariza con lo que se propone pero haciendo las adecuaciones matemáticas es mínimo lo que se aportaría por cada contribuyente, por lo tanto el está de acuerdo porque sabe lo que es la educación y el apoyo que se da concluyendo que está de acuerdo con ese cobro pero debe hacerse la consulta.-----

-----Acto continuo se aprobó por mayoría de votos el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Educación en la forma anteriormente detallada, habiéndose registrado 12 votos a favor y 5 votos en contra, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a dar continuidad al acuerdo correspondiente.-----

-----CUARTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen:

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de

otros Poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.

2.- Que asimismo, el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con las Constituciones Estatales, otorgan a sus Ayuntamientos la facultad para elaborar y publicar, conforme a la normatividad que expide la Legislatura Local, los bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

3.- Que es de vital importancia para este Ayuntamiento, mediante una reglamentación establecer las bases que permitan precisar, determinar y regular el trámite para la instalación de establecimientos dedicados al comercio de los combustibles gasolina y diesel.

4.- Que igualmente, es importante establecer la competencia y atribuciones de las dependencias que intervienen en la expedición de permisos para un establecimiento mercantil de esta naturaleza, así como el de señalar los requisitos para otorgarlos, negarlos o condicionarlos, según sea el caso.

5.- Que derivado lo anterior, procedimos efectuar un análisis del contenido del proyecto de Reglamento de Estaciones de Servicios, encontrando que su articulado es acorde a las necesidades actuales del Ayuntamiento para regular la instalación de este tipo de establecimientos y sobre todo que sus disposiciones son de Orden Público e Interés Social y de observancia obligatoria en el municipio de Ahome.

6.- Que por tales argumentos y tomando en consideración también que la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. 663/2003 de fecha 07 de Octubre del presente año, concluye procedente el proyecto de reglamento de referencia, estas Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas determinamos por acuerdo unánime emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se aprueba en todos sus términos el contenido del Reglamento de Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome, mismo que se anexa para mayor comprensión a este Dictamen y que se compone de un total de 58 Artículos y los Transitorios correspondientes.

SEGUNDO: Una vez aprobado por el Cabildo el Reglamento a Estaciones de Servicios, se ordene por el Ejecutivo Municipal su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, con el objeto de que inicie su vigencia y su aplicación.

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz expresa, que por tratarse de un dictamen que tiene mucha relevancia por la normatividad de ese tipo de establecimientos, sobre todo en el área urbana considera que este asunto debe de estudiarse más porque hay unas inconsistencias como son las Estaciones de gas, en consecuencia por ser un Reglamento debe regresarse para que se hagan unas adecuaciones y enriquecerlo.-----

-----En el uso de la palabra el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix manifiesta, que se había entablado en una dinámica muy ilustrativa en este Cabildo para aprobar Reglamentos, como es el caso del de Seguridad Pública que está en análisis y coincide que este proyecto se regrese a Comisiones para un mejor análisis.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad el dictamen relativo al Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome se regrese a Comisiones para un mejor análisis de su contenido.-----

-----QUINTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA DEPURACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA DE ORDEN NÚMERO 6107-001, DEUDORES POR ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$927,685.48, para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló un dictamen en relación a la depuración de los estados financieros de este Ayuntamiento al 31 de Octubre del 2003, por saldos en cuentas contables del orden inamovibles desde el año 1992 a la fecha, las cuales fueron creadas sin el sustento contable, sin detallar origen del adeudo o nombre individual del deudor el cual señala lo siguiente:

DICTAMEN

- 1.- Se aprueba por esta Comisión la depuración del saldo de la cuenta de orden N° 6107-001, deudores por alumbrado público por la cantidad \$ 927,685.48 pesos-
- 2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y aprobación.
- 3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrita el mismo se aprobó por unanimidad.-----

-----En el uso de la voz la Lic. y Regidora Violeta Hernández Bojórquez expresa, que en relación con esto se hicieron algunas

investigaciones y efectivamente en 1998 fue el último movimiento pero se debió de que se mandó de una cuenta de pasivo y se supone que se trata de la ampliación del alumbrado público del Blvd. Macario Gaxiola y del Blvd. Rosendo G. Castro, donde llegó un apoyo Federal al final de la Administración de Federico Careaga y se aplicó pero tenía que pagarse en una parte y lo que pasó es de que los beneficiarios no se enteraron de que tenían un adeudo y en la Administración del Dr. López Brito se hizo el traspaso de una cuenta de pasivo que estaba inamovible.-----

-----**SEXTO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que trae dos asuntos para análisis y dictamen de las Comisiones respectivas, el primero de ellos corresponde a la solicitud de la Lic. Consuelo Mireya Solano Melendrez, Directora del CECATI # 43, consistente en que se expida un decreto de donación a favor del Gobierno Federal y la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con destino al Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial # 43 y el segundo la petición que formula el Tesorero Municipal referente al pronóstico de ingresos para el ejercicio 2004, así como la aprobación del proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2004.-----

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz expresa, que sin duda alguna el estar festejando los cien años de esta ciudad ha servido para demostrar que se es un pueblo unido y trabajador, sin embargo le ha llamado mucho la atención algo que al inicio de esta Administración se trató y que se viene tratando, es lo relacionado al terreno del teatro de la ciudad que está en litigio, ahora que se está en estas conmemoraciones se hace necesario un lugar como este donde se presenten espectáculos de calidad, que desconoce el estado que guarde ese asunto y bueno fuera convocar a

las Organizaciones, Instituciones, DIFOCUR y el Gobierno del Estado para ver si se logra la construcción de un teatro, interviniendo el Ciudadano Presidente Municipal para expresar que hace el compromiso de que oportunamente les tendrá una ficha informativa de la situación que guarda este litigio.-----

-----La Regidora Emilia Domínguez en el uso de la voz expresa, que en la última reunión que tuvieron en DIDESOL, se trató el asunto de autorizar un apoyo para una planta de Trabajo Social para que estuviera permanente para que se levante un programa de Jornaleros Agrícolas y se elabore un Censo esto con el fin de tramitar recursos y apoyar las comunidades con obras de drenaje y otras.-----

-----A continuación en el uso de la palabra la Regidora y Lic. Violeta Hernández Bojórquez manifiesta, que desea plantear un problema de unos vecinos en relación con un paso de servidumbre que está registrado en obras públicas en los planos desde 1996 y ese paso de servidumbre fue obstruido por la vecina de la parte de delante, que cuando se estaba construyendo la barda para tapar dicho paso, ella personalmente le avisó a Obras Públicas para que se detuviera, después este asunto se estuvo viendo con la Comisión de Obras Públicas de Regidores y se puso ahí una sanción y después se platicó con el Titular de Obras Públicas se hizo el compromiso de asistir al lugar lo cual no se pudo concretar y los vecinos están encerrados y tienen que brincarse entre los cercos para poder salir y tienen más de 6 meses en gestoría y no hay solución al problema por ello están presentes en esta sesión el Comisariado Ejidal así como ejidatarios para ver que solución se le puede dar.-----

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz manifiesta, que este es un asunto de carácter agrario y se debe de buscar una solución inmediata y sugiere que se cite a las partes y se instrumente un juicio agrario en el Tribunal Unitario de Guasave, para que se determine si es un paso de servidumbre o es una

propiedad que pudiera utilizarse como camino y de esa manera evitar confrontaciones.-----

-----Acto seguido en el uso de la palabra la Regidora María Elena Leyva Gastelum manifiesta que en compañía de otros Regidores han estado atendiendo este problema y el Ing. José Luis López Montiel ya hizo el levantamiento y se va a hacer una calle detrás de las casas de los señores y lo que pasa es que no ha habido recursos pero ya se cuenta con el proyecto, interviniendo el Ciudadano Presidente Municipal para decir que va a ordenar al Ing. José Luis López Montiel para que atienda a estas personas y les informe como está lo de este paso de servidumbre.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Manuel de Jesús Hernández López quien manifiesta, que se están tomando decisiones sin considerar que existe estatutariamente otro Comité Campesino, como es al que él pertenece no es la primera vez que les pasa esta situación y quisiera saber que es lo que está pasando todo el mundo se dirige al Quinto Comité cuando ellos también pertenecen a Ahome porque hay otro Comité Campesino y le pide al Sr. Presidente que intervenga para que en lo sucesivo se les considere en las reuniones el día de ayer sucedieron cosas en las que no estuvieron de acuerdo por eso pregunta que acaso no son de Ahome.-----

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz expresa, que al Regidor Hernández López le asiste la razón lo que pasó es un error involuntario y conlleva a que se haga una reflexión.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que ya tomó nota de todo lo comentado y quiere decirle al Regidor Manuel Hernández que su inconformidad ya la hizo llegar a la instancia correspondiente, que le asiste la razón no hay duda y únicamente clarificarle que el Carrizo es de Ahome, por último comentar que el domingo 23 va a llevarse a cabo una cabalgata y

hace la cordial invitación para el que se quiera sumar a esta jornada que es también para conmemorar los cien años de la ciudad.-----

-----**SÉPTIMO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ.

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. ROBERTO TORRES SOTO.

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ.

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO.

SIMÓN ESTRADA OROZCO.

LIC. JORGE H. ANDUJO LICÓN.

DR. JOSÉ MA. VALDEZ VALLE.

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM.

JESÚS RUIZ ALAMEA

LIC. IRMA COTA SOTO.

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA

LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX. PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA.

